

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15204 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 857/2013, por auto de fecha 10 de abril de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Jérica Sport 2010, S.S.L., con domicilio en C/ Escuelas, n.º 17 (Madrid) y CIF B-85849669 y acordada la conclusión del mismo sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores. Habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de Jérica Sport 2010, S.S.L.

Madrid, 16 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140019042-1